



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 05 DIC 2024

VISTO el Expediente MS-E-72414-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N° 05/2024 referente la adquisición de reactivos generales para el servicio destinado al servicio de laboratorio dependiente del Hospital Regional Ushuaia, durante un periodo bimestral, según Nota de Pedido N° 45/2024 RAF 500.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 1520/2024 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 05/24, se aprobó el Formulario de Cotización y Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y se estableció la Comisión de Pre adjudicación.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labraron las providencias correspondientes incorporadas en orden N° 39 y 74.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 97, la Comisión de Preadjudicación, recomienda preadjudicar los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60 y 61 de la Licitación Privada N° 05/2024 a las firmas indicadas en el anexo I, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que en cuanto a los renglones N° 49 y 56, los mismos se declaran desiertos, por lo cual serán tramitados por cuerda separada.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 34, incorporado a Orden N° 17, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 103.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17 Inciso a), N° 1004 y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/2015, N° 188/23, N° 565/23 y en las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I,

2...///

fdhvaus



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

///...2

Cap. II, N° 18/21 y Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 1771/24, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N° 05/2024 RAF 500 referente la adquisición de reactivos generales para el servicio destinado al servicio de laboratorio dependiente del Hospital Regional Ushuaia, durante un periodo bimestral, autorizado mediante Disposición H.R.U. N° 1520/2024, por un importe total de PESOS VIENTIUN MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 06/100 (\$21.502.741,06). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones de la Licitación Privada N° 05/2024, a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS VIENTIUN MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 06/100 (\$21.502.741,06), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Declarar desiertos los renglones N° 49 y 56, los cuales serán tramitados por cuerda separada

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 5º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

H.R.U.
S.C.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1902 /2024

Hdhawm
Lic. María Fernanda Díaz Suñes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1902 /2024.

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT: 20-12284563-0	N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 11, 24, 33, 50, 57, 58 Y 59	\$ 5.169.640,00
MG PHARMACORP S.R.L. CUIT: 30-70818609-7	N° 12, 16, 17, 26, 27, 30, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 48, 52, 54, 55 Y 61	\$ 7.386.744,34,00
BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. CUIT: 30-70765329-5	N° 08, 09, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 25, 28, 29, 31, 39, 42, 44, 51 Y 53	\$ 4.827.777,72
SAWCO, ILIANA CONSTANZA CUIT: 27-22325872-2	N° 10, 22, 23 Y 60	\$ 4.118.579,00
	IMPORTE TOTAL	\$ 20.502.741,06

H.R.U.
S.C.


Lid. María Fernanda Díaz Suñes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

